

24340 REAL DECRETO 2826/2000, de 1 de diciembre, por el que se indulta a don Fernando Cerqueira Domínguez.

Visto el expediente de indulto de don Fernando Cerqueira Domínguez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Vigo, en sentencia de fecha 28 de diciembre de 1995, como autor de un delito de rehúse al cumplimiento del servicio militar, a la pena de un año de prisión, con las accesorias legales durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en indultar a don Fernando Cerqueira Domínguez la pena privativa de libertad e inhabilitación pendientes de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

24341 REAL DECRETO 2827/2000, de 1 de diciembre, por el que se indulta a don José Luis de Diego Magro.

Visto el expediente de indulto de don José Luis de Diego Magro, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 23 de Madrid, en sentencia de fecha 13 de junio de 1995, como autor de un delito de negativa al cumplimiento de la prestación social sustitutoria, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en indultar a don José Luis de Diego Magro la pena privativa de libertad e inhabilitación pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

24342 REAL DECRETO 2828/2000, de 1 de diciembre, por el que se indulta a don Joaquín Fite Girves.

Visto el expediente de indulto de don Joaquín Fite Girves, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Arenys de Mar, en sentencia de fecha 21 de febrero de 1996, como autor de un delito contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, a la pena de dos años y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en indultar a don Joaquín Fite Girves la pena privativa de libertad e inhabilitación pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

24343 REAL DECRETO 2829/2000, de 1 de diciembre, por el que se indulta a don Jesús Porro Molina.

Visto el expediente de indulto de don Jesús Porro Molina, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal número 2 de Valladolid, que, en sentencia de fecha 10 de octubre de 1995, le condenó, como autor de un delito de negativa a la prestación del servicio militar, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2000,

Vengo en indultar a don Jesús Porro Molina la pena privativa de libertad e inhabilitación pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE HACIENDA

24344 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 24 de diciembre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 24 de diciembre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 45, 18, 16, 43, 38, 14.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 31 de diciembre de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

24345 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de diciembre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de diciembre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de diciembre de 2000:

Combinación ganadora: 10, 6, 24, 37, 34, 14.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 2.

Día 19 de diciembre de 2000:

Combinación ganadora: 36, 37, 24, 32, 49, 1.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 7.